



DECLARACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS POR SERVICIOS.

SERVICIO O DEPARTAMENTO: Hemodinamia. -

DECLARA LO SIGUIENTE:

- 1- TOMAMOS CONOCIMIENTO DE LOS VALORES ÉTICOS DEFINIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VIGENTE.
- 2- ASUMIMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL MISMO, SEGÚN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2022.
- 3- CONSIDERAMOS QUE SE IDENTIFICA CON NUESTRA CULTURA INSTITUCIONAL LA CUAL ESTÁ BASADA EN PRÁCTICAS ÉTICAS ORIENTADAS A UN SECTOR ESPECÍFICO DE LA SOCIEDAD, ASIMISMO CON EL COMPROMISO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

POR TANTO, ESTA ÁREA MANIFIESTA QUE SE REGISTRÁN POR ESTOS PRINCIPIOS, VALORES Y COMPORTAMIENTOS ÉTICOS, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Dr. Juan Carlos Ramirez G.
Esp. Prof.: 1198
Jefe de Servicio
C. Vascular Endovascular

FIRMA

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Vº Bº



CIRUGIA VASCULAR Y ENDOVASCULAR

FORMULACIÓN DE COMPROMISO ÉTICOS POR SERVICIOS

OBJETIVOS:

PRÁCTICAS ACTUALES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS	PRÁCTICAS ACTUALES QUE IMPIDEN LLEGAR A LOS OBJETIVOS	COMPROMISOS ÉTICOS
<p>El Servicio trabaja actualmente con absoluta honrradez, dignidad y decencia, en donde cuidamos y utilizamos los bienes y recursos que administramos exclusivamente para el desempeño de la funcion pública y privilegiamos en todas las actuaciones el interes general de los usuarios</p>	<p>Impide actualmete que el servicio no cuenta con suficiente cantidad de recursos, bienes e insumos para satisfacer con las necesidades de la sociedad.</p>	<p>Nos compometemos a seguir brindando atencion de calidad y calides a los usuarios que asisten al servicio, sin discriminacion hacia los mismos. haciendo prevalecer la ley del derecho universal y las normas que rigen a la funcion publica y a la salud pública. Asi como seguir trabajando en honrades y transparencia en cuanto a las getiones que realizamos. Cuidando los bienes patrimonsiales del Estado Paraguayo. tambien realizando las gestiones correpondientes en cuanto a adquirir mas recursos humanos y bienes e insumos para seguir desempeñando las funciones que se nos fue ecomendadas.</p>
<p>Es nuestra obligación conocer y respetar las leyes y reglamentos vigentes, actuamos con un claro concepto del deber, reconocemos y asumimos la consecuencias de nuestras acciones relativas al ejercicio de nuestras funciones. Damos la respuesta a los compromisos asumidos con calidad y eficacia, utilizamos el tiempo laboral responsablemente.</p>	<p>Actualmente impiden las frecuentes llegadas tardias de algunos funcionarios, que con mayor exigencia se estarias subsanando y asi aprovechar al maximo el tiempo laboral.</p>	
<p>Reconocemos como servicio el derecho de los demas y sus distintas formas de ser, sostenemos que las diferencias no son razones que justifiquen un trato discriminatorio o preferencial. Respetamos la relacion con los usuarios, compañeros y con nuestros superiores promoviendo un clima de armonia laboral.</p>	<p>Actualmente en el servicio se fomenta dia a dia el valor del respeto, por lo que no tenemos actitudes que impiden seguir en el mismo contexto del respeto entre compañeros, con el usuario y la institución.</p>	
<p>El servicio brinda información, oportuna, completa y veraz al usuario sobre lo que se le va a realizar al paciente.</p>	<p>Actualmente , el servicio no tiene inpedimentos en cuanto a los objetivos común del servicio. Ya que todos tenemos conocimientos de las normas de convivencias. Y atencion al usuario.</p>	


 Dr. Juan Carlos Ramírez G.
 Reg. N° 2198
 Jefe de Servicio
 Cx Vascular y Endovascular

